

## COMENTARIOS A LAS RECIENTES ELECCIONES PARA PROCURADORES EN CORTES DE REPRESENTACION FAMILIAR

La presentación a las Cortes a fines del año pasado, de la llamada « Ley Orgánica del Estado », abrió dentro y fuera de España ciertas aunque muy débiles esperanzas de que el régimen que durante más de un cuarto de siglo domina el país iniciara, al fin, siquiera fuera tímida y pausadamente, el proceso de su liberalización democrática.

Dificultades en el Occidente de Europa donde España con su sistema totalitario resulta un cuerpo extraño, y presiones en el interior por parte de la opinión española que aunque sin poder manifestarse libremente es de día en día más perceptible y apremiante hacia un sistema de más libertad, de mejor representatividad y de una participación directa del pueblo en los negocios públicos, parecían haber decidido al fin al Caudillo a dar un paso en ese camino que conduciría luego, en ritmo más acelerado, al otorgamiento de más amplias libertades.

Para algunos ése era el camino - acaso el único - de la redención. Pero muy pronto los hechos probaron que ese anuncio no

era sino una añagaza más y que de nuevo se repetía la fábula del parto de los montes. Si bien las simulaciones de democratización y de liberalización son en sí una exaltación de la democracia y de la libertad ; si la simple loa de lo que encarnó y defendió la República, es un homenaje a ésta que sus hombres recogemos con satisfacción ; si ya es un triunfo de la democracia la pleitesía vergonzante a sus virtudes, y un homenaje al pueblo el reconocimiento de su valor como sostén de los poderes públicos, aunque sea falseando y suplantando su voluntad ; sin embargo todo eso no es bastante si no va seguido de medidas conducentes a la efectiva y rápida aplicación de esos principios, si todo se reduce a desahogos verbalistas y a ardidés para engañar al exterior y burlarse en el interior del pueblo paciente y en particular de los que esperaban allí el milagro de la autoliberalización. El engaño, ha sido manifiesto. Muy pronto se reveló con ocasión del llamado referendun, desprovisto de garantías y sin posibilidad de oposición ; con la reforma del Código penal restringiendo la tibia libertad de prensa tan pregonada ; con la expulsión de corresponsales de prensa extranjeros ; con las limitaciones a la representatividad sindical ; y en orden a la pretendida reforma de las Cortes para incorporar a ellas una cuarta parte de procuradores de representación democrática, poniendo tales trabas a la proclamación de los candidatos y dificultando de tal modo su eventual propaganda e intervención que han hecho de las elecciones anunciadas una superchería manifiesta.

El Grupo Interparlamentario de la República Española, integrado por diputados de diversos matices que fueron elegidos por sufragio universal en tiempos de auténtica democracia, frente a contrincantes que gozaron de las mismas garantías, votados por ciudadanos de más de 23 años hombres y mujeres que pudieron decidir libremente de su voto, se cree autorizado y obligado a denunciar a la opinión del interior a la que pueda llegar este eco y a la opinión internacional, la falacia y el vicio de nulidad de las llamadas elecciones celebradas el día 10 de octubre último.

Nada hubiéramos objetado a la elección misma, aunque pareciéndonos tímida e insuficiente la representación acordada en las Cortes al elemento popular, si al fin ésta se hubiera designado en elecciones auténticas y libres por sufragio universal, previa concesión del derecho a ser candidato a todos los españoles mayores de 21 años, sin discriminación por causa de sus antecedentes o de su ideología, y con libertad de propaganda.

Pero limitadas las condiciones requeridas par ser candidato a tal extremo que prácticamente la elección ha quedado circunscrita a las personas del régimen por la necesaria adhesión de los candidatos a los principios del Movimiento y de las leyes fundamentales - que así ha excluído de la contienda a un buen número de españoles deseosos de un cambio de régimen o de política -, ha resultado engañoso el anuncio de la « ordenada concurrencia de criterios » y un simulacro de democratización las elecciones restringidas que comentamos.

Celebradas las elecciones en la forma dicha y reducidas todavía las llamadas Cortes a ser a lo sumo un cuerpo consultivo, donde el procurador carece de la inmunidad inherente a su función y del derecho a la interpelación, a la censura y sobre todo a la elaboración y aprobación de las leyes, todo ello resulta una risible cuando no triste caricatura de lo que es una democracia efectiva. Salido el régimen actual español de una guerra que pudo darle el poder pero no legitimarlo y gobernado el país autoritariamente, los disconformes del interior no tienen al estar sometidos nada que reprocharse. Pero sería peligroso prestarse a ficciones electorales que parecieran dar al régimen actual en cualquiera de sus organos o funciones un respaldo popular del que aún carece y que a toda costa quiere arrancar. La abstención de una gran masa ciudadana en la comedia electoral última, muy acentuada especialmente y de modo significativo en determinadas regiones, prueba cuán despierto está el pueblo español y cómo va siendo cada vez más difícil conducirlo con espejismos adula-dores al engaño.

No somos demagogos, comprendemos que salir del actual sistema para entrar de lleno en el de la democracia liberal que propugnamos no es empresa fácil, y así sin implicarnos en una política de liberalización que pudiera emprenderse desde el poder, nos abstendríamos de combatirla en tanto la viéramos decididamente encaminada a devolver al pueblo sus libertades cívicas y hacerlo árbitro de su destino político ; pero denunciaremos en cambio como hacemos hoy toda maniobra tendente al continuísmo y a la perduración de un sistema que es contrario a la dignidad del hombre puesto que anula su libertad y opuesto al interés de nuestra patria, que a causa de él no encuentra hoy en la vida de Europa y del mundo el puesto que le pertenece por los méritos de su pueblo, de su cultura y de su historia.

*El Grupo Interparlamentario  
de la República Española.*

(En España y en el exilio, Octubre de 1967.)